



Córdoba,

15 FEB 2019

**VISTO:**

El Expediente N° 1314/2019 caratulado “VILLEGAS CANDELA NOELIA PRESENTA TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Candela Noelia Villegas presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**La recepción en el Derecho Argentino de las sociedades constituídas en el extranjero que realizan actos aislados en la República**”.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Carlos Echegaray de Maussion, Silvio Javier Battello Calderón y Efraín Hugo Richard (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESUELVE:**

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Candela Noelia Villegas titulada “**La recepción en el Derecho Argentino de las sociedades constituídas en el extranjero que realizan actos aislados en la República**”, a los Sres. Profesores Doctores Carlos Echegaray de Maussion, Silvio Javier Battello Calderón y Efraín Hugo Richard.-

Art. 2º Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

Prof. Dr. Edgardo García Chiple  
VICEDECANO  
A CARGO SEC. POSGRADO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. GUILLERMO BARBERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

